

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Nelson Alberto Brea Cedeño, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Argentina.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil cuatro (2004); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 118-04 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Embajador Rubén Silié.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 118-04

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Embajador Rubén Silié, Secretario General de la Asociación de Estados del Caribe (AEC).

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Embajador Rubén Silié, Secretario General de la Asociación de Estados del Caribe (AEC).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil cuatro (2004); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 119-04 que designa al Hospital de Los Alcarrazos con el nombre de Hospital General Presidente Antonio Guzmán Fernández.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 119-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se designa el Hospital de Los Alcarrazos con el nombre de **Hospital General Presidente Antonio Guzmán Fernández.**

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil cuatro (2004); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 120-04 que crea la Red de Provisión de Servicios de Salud Santo Domingo Oeste.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 120-04

CONSIDERANDO: Como prioridad la descentralización y desconcentración, con los propósitos de acercarse en forma creciente a los individuos,